PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 322/2024.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 05/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A., CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "SERVICIO DE CORREO" - ID Nº 427273.----------

San Lorenzo, 29 de Mayo de 2024.

VISTO: La Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 259/2023; el **Contrato Nº 05/2023** suscrito con la firma **COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.**; la Nota de fecha 02 de mayo de 2024 de la Administradora del Contrato; la Nota S.U.O.C. Nº 24/2024 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota de conformidad de la firma **COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.**; la Resolución DNCP Nº 4400/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Dictamen N° 34/2024 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 84/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota Nº 117/2024 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 259/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, se adjudicó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "SERVICIO DE CORREO" - ID Nº 427273.**----------

Que, en consecuencia se suscribió el **Contrato Nº 05/2023** de fecha 29 de mayo de 2023, con la firma **COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.**, para el **"SERVICIO DE CORREO",** con una vigencia de **12 (doce)** meses, a partir del 29 de mayo de 2023 hasta el 29 de mayo de 2024.----------

Que, por Nota de fecha 02 de mayo de 2024, la Administradora del Contrato, solicitó la ampliación del plazo del contrato, al Administrador de la Circunscripción judicial Central debido que aún cuenta con crédito presupuestario y la vigencia del plazo del Contrato N° 05/2023 se encuentra próximo a vencer.-------

Que, conforme a la providencia del Administrador de la Circunscripción Judicial Central, se ha recepcionado en fecha 07 de mayo de 2024, en la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones la Nota de fecha 02 de mayo de la Administradora de Contrato – Lic. Celia Coronel, en la cual solicita la ampliación del plazo del Contrato suscrito con la firma COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A., por 5 (cinco) meses más, ya que hasta la fecha se ejecuto el 42 % (cuarenta y dos por ciento) del monto máximo y teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento es el 29 de mayo de 2024, dicho pedido fue elevado a consideración de la firma COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A., según Nota S.U.O.C. Nº 24/2024.----------

Que, en consideración a lo expresado precedentemente, la firma COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A., por Nota de fecha 10 de mayo de 2024, manifestó su conformidad para proseguir con los trámites de la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato, manteniendo los precios y las condiciones de la Contratación.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 4400/2022, en su Art. 9º, inciso c) *"... La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos. ..."*.----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 34/2024 en la cual eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato Nº 05/2023 suscrito con la firma COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A., por el plazo de 5 (cinco) meses más a partir del 30 de mayo de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, salvo mejor parecer.----------

Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central

Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

PODER JUDICIAL • PRESIDENCIA • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 4400/2022, Art. 9°, inciso c)., en cuanto a la aprobación de la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato N° 05/2024 suscrito con la firma COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A., por el plazo de 5 (cinco) meses más a partir del 30 de mayo de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ART. 1°; AUTORIZAR, la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato N° 05/2023, suscrito con la firma **COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.,** por el plazo de 5 (cinco) meses más a partir del 30 de mayo de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "SERVICIO DE CORREO" - ID N° 427273,** de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 4400/2022, Art. 9°, inciso c).----------

ART. 2°; DISPONER, la suscripción de la Adenda N° 01/2024 correspondiente al Contrato N° 05/2023, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la firma COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.----------

ART. 3°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 4°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central

Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central